COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 173/2012
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ**; en carácter de DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 4 , con **C.I. N° 862.607** y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO N° 4, con **C.I. N° 2.301.236**; y por la otra el Señor **DIEGO RAMOS GONZALEZ** con C.I. N° **3.295.034**, quien concurre en carácter de PRPIETARIO de la firma **D & M REPRESENTACIONES**, domiciliado en Hernán Cortés c/ Rca Argentina - Asunción, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, del Contrato N° 173 de fecha 28 de setiembre de 2012, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

EMPRESA: D & M REPRESENTACIONES

Item	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
20	HIELO	Artico	Nacional	KILOS	Bolsa de 25 Kgs	800	1.275	1.020.000
53	COMINO	Primicia	Nacional	KILOS	Paquete de 1 kg	20	22.500	450.000
62	PIMIENTA	Primicia	Nacional	KILOS	Paquete de 1 kg	8	22.500	180.000
Total								1.650.000

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **D & M REPRESENTACIONES**, asciende a **Gs. 1.650.000 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil)**.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **1.650.000 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Productos Alimenticios, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Productos Alimenticios ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 5% del monto total de la ampliación.-

D & M Representaciones
de Diego Ramos
RUC: 3295034-9

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil doce.----------

D&M ...ones de Diego Ramos RUC: 3296034-0

DIEGO RAMOS GONZALEZ
PROPIETARIO- D&M REPRESENTACIONES

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM - DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM - ASESORA JURIDICA DEL CF Nº 4